bilbao museoa

Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

Museo Plaza 2
48009 Bilbao
T +34 94 439 60 60
www.bilbaomuseoa.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "PARALELOS Y MERIDIANOS. COLECCIÓN IBERDROLA" EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO- ARTE EDERREN BILBOKO MUSEOA

Expediente: BBABB 20/2025

1. Condiciones generales

El objeto de este pliego de condiciones técnicas y de sus anexos es regular y definir el alcance y condiciones de las prestaciones que habrán de regir para la contratación del servicio de trasporte y manipulación de obras de arte para la exposición "Paralelos y Meridianos. Colección Iberdrola" que presentará el Museo de Bellas Artes de Bilbao, del 24 de marzo al 6 de septiembre del 2026 (fechas provisionales).

El alcance del servicio que se requerirá a la empresa adjudicataria es el que se detalla a continuación, incluyéndose como nexo I las especificaciones particulares de cada obra prevista para participar en la exposición (en adelante, las Obras). No obstante, dicho listado podría verse ampliado. La empresa adjudicataria prestará dicho servicio con los mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia, de modo que garantice la indemnidad de las Obras.

2. Alcance

2.1. Realización de embalajes

La toma de medidas, remodelación de embalajes existentes, fabricación de embalajes y/o alquiler de cajas, serán realizadas por la empresa adjudicataria.

Los embalajes se ajustarán a la información facilitada en el Anexo I donde se detallará el tipo de embalaje requerido para cada Obra. En todo momento y con la previa aprobación del Museo primarán los parámetros de seguridad, diligencia y cuidado, así como la naturaleza, tamaño y peso de las Obras.

Las marcas identificadoras del contenido irán rotuladas al menos en dos frentes menores. No se incluirán indicaciones sobre su contenido o su propietario. En todo caso, la

empresa adjudicataria deberá adaptarse a los requisitos acerca de las indicaciones del contenido de las cajas expresados por los prestadores o el Museo.

En el caso de cajas reutilizadas o de alquiler, éstas deberán ir limpia de otras marcas identificadoras.

En el caso de tratarse de embalajes blandos, deberán usarse separadores de cartón y esquineras de espuma para su carga en el interior del camión y posterior transporte.

Todos los materiales serán neutros y químicamente estables. Aquéllos que estén en contacto directo con la Obra deberán ser, además, no abrasivos y resistentes a la rotura. Tanto los materiales como los embalajes utilizados deberán cumplir las normas ISO o equivalentes.

2.2. Manipulaciones

Para el correcto transporte de concentración y dispersión será imprescindible que la empresa adjudicataria atienda a las concretas características físicas de la Obra, debiendo proceder a su medición y pesaje si consideran necesario.

En caso de que alguno de los embalajes sufra algún deterioro, la empresa adjudicataria se comprometerá a repararlo y, si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar las mejores condiciones para el embalaje y correspondiente regreso a sus lugares de origen.

Toda la maquinaria o equipos auxiliares que sean necesarios para la entrega, manipulación y recogida de las Obras deberá de tener en cuenta las características del Museo en cuanto a las dimensiones de sus espacios, accesos, cargas y máquinas permitidas en sus forjados.

2.3. Transporte de las Obras

La empresa adjudicataria organizará la recogida de las Obras de arte en lugares de origen, transporte y entrega en el Museo, así como su devolución tras la clausura de la exposición.

El servicio de transporte incluirá el reacondicionamiento de los embalajes si los hubiera, el traslado previo de los embalajes vacíos si fuera necesario, los procesos de carga y descarga realizados en origen, y todos los procesos de manipulación que tengan lugar en el Museo, y en las posibles escalas y/o cambios de medios de transporte, así como durante la propia entrega de las Obras en el lugar de su devolución.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Museo el programa de viaje, como mínimo, con tres semanas de antelación al inicio del transporte, incluyendo la ruta de transporte de las Obras y demás información necesaria. El Museo supervisará, propondrá cambios y, en su caso, aprobará el programa de viaje.

La empresa de transporte procurará, en todos los casos, realizar el traslado de las Obras por la ruta más directa posible.

Como norma, los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo y entrega directa. Cualquier modificación a este respecto deberá de contar con la aprobación por escrito del Museo.

En aquellos casos en que se oferten transportes combinados de obras de distintos prestadores y/o transportes no directos, la empresa licitadora deberá indicar la ruta exacta de éstos, sometiéndola a la autorización previa de cada prestador. Se entiende por transporte no directo aquél que en su itinerario incluya estancias en almacenes o recintos de otro tipo previas a la entrega en destino, cuando éstas no vengan directamente determinadas por la necesidad de pernoctas debidas a la longitud del trayecto a recorrer. Asimismo, se considerará un transporte no directo aquél que suponga cualquier parada destinada a la realización de cargas o descargas de Obras en el vehículo, implique o no tal parada el desvío de la ruta más directa. Las propuestas de itinerarios incluidas en la oferta deberán especificar si los itinerarios no directos han sido autorizados por los respectivos prestadores y/o el Museo

La empresa licitadora que, habiendo presupuestado transporte directo, en la ejecución del contrato ejecute transporte combinado o no directo (previa autorización del Museo), deberá reflejar la correspondiente disminución en el presupuesto de ejecución del contrato.

El traslado de la Obras por vía terrestre que requiera el empleo de vehículos especiales deberá realizarse en vehículos con suspensión neumática integral, carrocería con aislamiento térmico, plataforma elevadora, sistema de control de temperatura y humedad relativa controlable desde la cabina, sistema de alarma y extinción de incendios controlable desde la cabina, y sistema de alarma contra intrusión. Los vehículos deberán tener paredes interiores con sistemas de agarre, cinchas, pulpos, y demás herramientas necesarias para la correcta estiba de las Obras.

Las Obras deberán viajar siempre en posición vertical y sin apilar, salvo que el Museo traslade por escrito instrucciones diferentes.

Cada transporte terrestre deberá realizarse con dos conductores/as que deberán estar localizables con teléfono móvil las 24 horas del día y con operatividad internacional.

La empresa adjudicataria limitará el número de pernoctas en ruta al mínimo imprescindible. Los lugares para la realización de pernoctas en ruta deberán haber sido previamente aprobados por el Museo y por los y las prestadores/as. Siempre que se propongan pernoctas en instalaciones de agentes de transporte, éstos deberán garantizar condiciones idóneas de seguridad.

La empresa de transportes garantizará que las Obras no serán desembaladas en ningún punto del trayecto para su inspección por los agentes de aduanas sin previa notificación al Museo.

La empresa de transportes se obliga a notificar con carácter inmediato al Museo, y en particular al Responsable del Contrato, cualquier incidencia que se produzca durante el transporte y desembalaje de las obras.

2.4. Correos

En esta exposición la empresa licitadora no tendrá que presentar ninguna oferta para este servicio.

2.5. Asistencia a correos

En esta exposición la empresa licitadora no tendrá que presentar ninguna oferta para este servicio.

2.6. Escoltas y pernoctas

Para los traslados que requieran protección, la empresa adjudicataria proporcionará toda la información necesaria para la cumplimentación de la solicitud del servicio y se mantendrá permanentemente en contacto con el Museo para la coordinación de cualquier modificación y/o incidencia que pudiera surgir.

Las empresas licitadoras limitarán el número de pernoctas en ruta al mínimo imprescindible. Los lugares propuestos para la realización de las pernoctas deberán haber sido previamente consultados con los prestadores y el Museo. Siempre que se propongan pernoctas en las instalaciones de agentes de transporte, estos deberán garantizar condiciones idóneas de conservación y seguridad; el licitador presentará informes actualizados de las instalaciones propuestas.

2.7. Documentación y permisos para los transportes de las Obras

Las empresas licitadoras deberán tener personal cualificado para la gestión y resolución de trámites aduaneros, así como un/a agente de aduanas propio.

La empresa adjudicataria se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso de que las autoridades de aduanas requirieran una inspección física de las Obras transportadas, dicha inspección se realice siempre en origen/destino y en ningún caso durante el tránsito de las Obras.

2.8. Calendario de trabajos

La entrega de las Obras en el Museo tendrá lugar de acuerdo con el calendario establecido en el apartado D de la carátula. En cualquier caso, el Museo, con la antelación suficiente notificará a la empresa adjudicataria, de las fechas concretas de entrega y recogida, e igualmente en el caso de que el inicio y final de la exposición sufrieran algún cambio.

Por necesidades de los/as prestadores/as o del Museo, que serán notificadas debidamente a la empresa adjudicataria, las fechas indicadas podrán verse modificadas. Dicho cambio será de carácter obligatorio para la empresa adjudicataria. Asimismo, podrán realizarse transportes de obras fuera de los plazos indicados en este punto, cuya necesidad sería igualmente notificada a la empresa adjudicataria con la mayor antelación posible.

Las cargas y descargas de las Obras en el Museo deberán realizarse, entre las 08:00 y las 10:00 horas, de lunes a viernes, salvo en casos excepcionales y siempre con el acuerdo previo del Museo. Este horario podrá ser modificado, por causas justificadas, por parte del Museo, así como por necesidades dictadas por los horarios de transporte y/ o viajes de correos.

Las ofertas presentadas deberán identificar claramente que servicios se prestarán en horario laboral habitual y cuales en horarios extraordinarios tanto la empresa licitadora como el agente con el que trabaje en el extranjero.

3. Condiciones técnicas

Las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación técnica:

3.1. Programa de trabajo

Este documento describirá la ejecución del servicio solicitado para cada una de las Obras o grupo de Obras de un mismo propietario, según se indica en el Anexo I al presente pliego. Este plan deberá identificar los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación del servicio en cada país, e incluirá, asimismo, un plan de viaje que refleje las pernoctas en tránsito si fuera necesario.

3.2. Memoria técnica

Este documento recogerá la metodología de trabajo para la ejecución del servicio solicitado, detallando el sistema de interlocución con el Museo y los protocolos de notificación y atención de incidencias, así como el reparto de funciones y responsabilidades entre la empresa adjudicataria y los distintos agentes internacionales.

Igualmente, recogerá el listado pormenorizado de los medios humanos y materiales e instalaciones (por ejemplo, almacenes de arte) que se emplearán en la prestación del servicio si fuera necesario. Concretamente, en ese listado deberá identificarse un perfil que coordinará y dirigirá la prestación de todo el servicio (en lo sucesivo, la Coordinadora). En caso de adjudicación, se deberá trasladar al Museo el nombre, apellidos y teléfono de contacto permanente (24 horas) de dicha Coordinadora.

Esa relación identificará asimismo a las personas conductoras de vehículos terrestres, aportando datos sobre su perfil profesional y experiencia (y antigüedad en la empresa).

Esa relación también identificará asimismo a las personas que vayan a encargarse del desembalaje, manipulación y montaje de las Obras, aportando datos sobre su perfil profesional, antigüedad en la empresa, y experiencia (especialmente experiencia en la manipulación de obras de gran formato).

Por último, la memoria identificará a los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación del servicio en cada país y detallará sus funciones y responsabilidades concretas, así como su experiencia en trabajos similares. La elección de los agentes en el extranjero deberá ajustarse a las indicaciones recibidas por parte de los prestadores y/ o el Museo. Se indicará el corresponsal con el que se trabajará.

El listado de medios materiales incluirá una descripción exhaustiva de las características técnicas de todos los vehículos de transporte e instalaciones que vayan a ser empleados.

La memoria, asimismo, también deberá contemplar, en el caso de que las hubiera, las especificidades del traslado que hayan sido indicadas en el Anexo I al presente documento.

4. Justificación de la oferta económica

Las empresas deberán presentar la justificación de su oferta económica en un documento separado a la proposición económica y dentro del archivo C, ordenado por países de origen-destino y direcciones de recogida-devolución, indicando los conceptos y costes para cada obra o grupo, si procede de un mismo propietario, con subtotales por propietarios y país..

La justificación de la oferta económica incluirá:

- Gastos relacionados con la remodelación de embalajes existentes, la fabricación y/o el alquiler de los embalajes, incluyendo los procesos de embalaje y desembalaje durante la recogida en origen y durante la devolución en destino, así como la retirada, el reciclado y/o la destrucción de los embalajes.
- Gastos relacionados con la manipulación de las Obras (incluyendo el montaje, la manipulación, desmontaje, etc.) así como los servicios de las personas técnicos/as que manipularán las Obras conforme al calendario del Museo.
- Gastos de los transportes de concentración (recogida en origen y entrega en el Museo) y dispersión (recogida en el Museo y entrega en destino) de las Obras. La oferta consignará, en partidas independientes, los distintos servicios que comprende cada uno de los transportes: carga a la recogida en origen y descarga a la entrega en destino, transporte terrestre, pernocta en almacenes o recintos de seguridad, permisos de circulación y aparcamiento, procesos de manipulación en el Museo y las que tuvieran lugar en las posibles escalas y/o cambios de medios de trasporte, servicio de escolta, intervención de medios de apoyo para el movimiento de Obras (por ejemplo, la utilización de grúas o maquinaria especial), etc.
- Gastos aduaneros en países de origen y de destino, si los hubiere.
- Gastos relacionados con la asistencia a correos, transporte local, billetes de avión, alojamiento en tránsito, y dietas. Se especificarán las compañías aéreas, rutas y hoteles propuestos. El presupuesto deberá indicar la comisión que aplicará la empresa licitadora sobre cada una de las partidas.
- Gastos relacionados con la coordinación de los servicios prestados.

La oferta económica deberá presentarse, siguiendo el modelo del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, no pudiendo superar individualmente ni en conjunto, el presupuesto base de licitación.

La oferta económica y su justificación deberán realizarse de acuerdo con los detalles técnicos contenidos en los anexos al pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien, la facturación final sólo contendrá la prestación de los servicios realmente realizados.

Asimismo, se especificará qué servicios se prestarán en horario laboral y cuáles en horario extraordinario, tanto por parte de la empresa licitadora como por parte de los agentes contratados por éste y por parte de cualesquiera otros proveedores, indicando las tarifas correspondientes.

Los gastos adicionales que pudieran derivarse del incumplimiento del plan de viaje ofertado por la empresa adjudicataria y previamente aprobado por el Museo (trabajos realizados fuera del horario habitual o en días festivos, retrasos o cambios en vuelos, etc.) repercutirán en la empresa adjudicataria.

Los costes extraordinarios derivados de la diferencia del cálculo en los pesos y/o volumen de las Obras y embalajes tendrán que ser asumidos por la empresa adjudicataria cuando se hayan originado por un cálculo erróneo inicial por su parte.

En los casos en que la entrega de las Obras no pudiera producirse en la fecha acordada por causas imputable a la empresa adjudicataria, el coste del almacenamiento provisional de dichas Obras será asumido por éste, debiéndose establecer una nueva fecha de entrega dentro del periodo máximo establecido, con previa comunicación al Museo.

Se entiende incluido en la oferta económica presentada, y por tanto no será objeto de facturación independiente, cualquier servicio que no se haya indicado en la propuesta técnica de la empresa que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución del servicio objeto del presente pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas que no se ajusten a los requerimientos y requisitos exigidos en los puntos anteriores no se tomarán en consideración.

5. Situaciones extraordinarias

Si durante la ejecución del servicio tuvieran que realizarse actuaciones necesarias y no previstas por este pliego o concurrieran circunstancias que obligaran a modificar el plan de logística propuesto en la memoria técnica con repercusión en el precio del contrato, la empresa adjudicataria vendrá obligado a realizar las siguientes actuaciones:

- Notificar las incidencias al Museo de forma inmediata y por escrito.
- Evaluar el alcance económico de dichas incidencias, comunicándolo al Museo con la máxima celeridad.
- Requerir y obtener la autorización por escrito del Museo antes de incurrir en cualquier modificación del plan de logística que suponga una alteración del precio establecido por el contrato. No se admitirá ningún gasto extra que no haya cumplido estas condiciones.

Cualquier solicitud cursada por los prestadores de las Obras que no se corresponda con el alcance descrito en el presente pliego y que haya sido dirigida a la empresa adjudicataria, será comunicada por escrito al Responsable del contrato para su consideración y con la mayor antelación posible. El Museo no asumirá ningún gasto ni servicio que no haya sido sometido a su aprobación antes de ser realizado.

6. Condiciones de seguridad

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir todas las especificaciones en materia de seguridad y salud, seguridad laboral y seguridad señaladas en la normativa vigente (ver también Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares), con el fin de salvaguardar en esta materia tanto a las personas, como a los bienes, edificios e instalaciones.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de las posibles responsabilidades derivadas por daños producidos a terceros, como consecuencia del desarrollo de los trabajos necesarios para dar cumplimiento al presente contrato. La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil para tales efectos.

7. Condiciones para la prestación del servicio

El servicio, objeto del contrato, se ejecutará con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el presente pliego de condiciones técnicas y sus anexos, cumpliendo con especial cuidado los requisitos particulares que algunas Obras pudieran tener. En lo que no contradiga a estas condiciones técnicas y sus anexos, el servicio se prestará conforme a la oferta de la empresa adjudicataria y, en su caso, conforme a las instrucciones que dicte el Museo.

La empresa adjudicataria será responsable de obtener todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios para ejecutar el servicio, y de cumplir las formalidades legales o reglamentarias, civiles, administrativas, tributarias o de cualquier otra índole vigentes durante el transcurso del viaje cualquiera que sea el estado o territorio incluido en la ruta de transporte, recogida y entrega.

La empresa adjudicataria se obliga a prestar el servicio por medio del personal, y con los vehículos y medios técnicos, descritos en su oferta y con los y las agentes comprometidos, no pudiendo subcontratar, ni ceder total ni parcialmente, ninguna de sus obligaciones sin previo consentimiento escrito del Museo. La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona coordinadora que estará a plena disposición del Museo y tendrá poder decisorio y suficiente para representar a la empresa adjudicataria en las materias objeto del contrato.

El servicio se prestará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria. Serán de su cuenta y riesgo todos los daños y menoscabos que puedan experimentar las Obras objeto del transporte durante el embalaje, transporte y desembalaje por dolo o negligencia.

Hasta que el Museo no haya dado autorización expresa por escrito, la empresa adjudicataria no se pondrá en contacto con los prestadores las Obras de arte bajo ningún concepto.

bilbao museoa

Anexo I. Listado de Obras

19/11/2025

E105A3:E103A3:E105	Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
	Resina de poliéster, fibra de vidrio y vidrio	86x288x180 cm	Pallet	Dirección 1, Bilbao
	Vinilo autoadhesivo blanco sobre espejo verde	113,2 x 113,2 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Escultura. Acero-hierro, bronce, cerámica, tela	280x177x80	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	193x128 (197,5 x 132 x 4 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	98x147	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Lienzo y tintas gráficas	100 x 100	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Lienzo y tintas gráficas	100 x 100	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Collage sobre tela enmarcado	193 x 127cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Luminarias, aluminio, madera, objetos	172 x 82 x 22 cm	Pallet y embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
	Pintura. holograma y estructura de vidrio, marco aluminio y foco	157,5x101,5x5	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao

E105A3:E103A3:E105	Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
	Crochet de lana, cristal de Murano y poliéster sobre lienzo	215x144x55,5	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao
	Collage y acrílico sobre tela,	130 x 130 x 5	Pallet y embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Hilos y rotulador sobre papel	78x53	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Hilos y rotulador sobre papel	78x53	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Escultura de chapa de acero pavonado	34x27x26	Pallet	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre tabla	21,5x16,4x0,7 (38,5 x 33,5 x 3,8 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Escultura de acero	52 x 24 x 22	Pallet	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	46x55	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	150x175	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo y foto sobre lienzo	162x130	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	45,1x54 (67,5x76,5 cn marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre tabla	21x27	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao

E105A3:E103A3:E105	Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
	Vídeo, 3’ 11’’			Dirección 2, Bilbao
	Técnica mixta sobre lienzo,	235x375	**Para la desinstalación de su ubicación actual se requiere un equipo de 4 personas y marco de viaje**	Dirección 2, Bilbao
	Escultura de granito	40x83,8x46	Pallet. Grua de sala para su instalación	Dirección 2, Bilbao
	Madera, piedra, tela y papel	26x29x30	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	78x62 (110x93,8x6,8 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Madera, óleo y acero	135x80x50	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Escultura de bronce	58 x 19 x 15	Pallet	Dirección 2, Bilbao
	Poliéster, resina, tela y pigmento	101,5x50,8x53,3	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Grafito y carboncillo sobre papel	10x16	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre tabla	31,5x21,4x0,5 (50,4x40,3x2,6 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	35x25 (52,7x43,8x6,1 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo pegado a tablero	61x126	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao

E105A3:E103A3:E105	Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
	Impresión en gelatina de plata	58,5x47	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	134x144x2 (145x154,7x4,2con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	65x57,6	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	90,5x90,5	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Óleo sobre lienzo	56,2x96,2 (78,3x118,1x5 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Impresión digital, papel Hahnemühle Baryta	86x180	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Impresión digital, papel Hahnemühle Baryta	115x180	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
	Video	56.1x 97.3		Dirección 2, Bilbao
	Pintura y cinta adhesiva sobre papel	110 x 150 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 3, Bilbao
	Viga de poliuretano, estructura de metal y pintura	70 x 210 x 50 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 3, Bilbao

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Resina de poliéster, fibra de vidrio y vidrio	86x288x180 cm	Pallet	Dirección 1, Bilbao
Vinilo autoadhesivo blanco sobre espejo verde	113,2 x 113,2 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Escultura. Acero-hierro, bronce, cerámica, tela	280x177x80	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao
Óleo sobre lienzo	193x128 (197,5 x 132 x 4 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Óleo sobre lienzo	98x147	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Lienzo y tintas gráficas	100 x 100	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Lienzo y tintas gráficas	100 x 100	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Collage sobre tela enmarcado	193 x 127cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Luminarias, aluminio, madera, objetos	172 x 82 x 22 cm	Pallet y embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 1, Bilbao
Pintura. holograma y estructura de vidrio, marco aluminio y foco	157,5x101,5x5	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao
Crochet de lana, cristal de Murano y poliéster sobre lienzo	215x144x55,5	**Tiene caja**	Dirección 1, Bilbao
Collage y acrílico sobre tela,	130 x 130 x 5	Pallet y embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Hilos y rotulador sobre papel	78x53	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Hilos y rotulador sobre papel	78x53	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Escultura de chapa de acero pavonado	34x27x26	Pallet	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre tabla	21,5x16,4x0,7 (38,5 x 33,5 x 3,8 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Escultura de acero	52 x 24 x 22	Pallet	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	46x55	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	150x175	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo y foto sobre lienzo	162x130	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	45,1x54 (67,5x76,5 cn marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre tabla	21x27	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Vídeo, 3’ 11’’			Dirección 2, Bilbao
Técnica mixta sobre lienzo,	235x375	**Para la desinstalación de su ubicación actual se requiere un equipo de 4 personas y marco de viaje**	Dirección 2, Bilbao
Escultura de granito	40x83,8x46	Pallet. Grua de sala para su instalación	Dirección 2, Bilbao

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Madera, piedra, tela y papel	26x29x30	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	78x62 (110x93,8x6,8 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Madera, óleo y acero	135x80x50	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Escultura de bronce	58 x 19 x 15	Pallet	Dirección 2, Bilbao
Poliéster, resina, tela y pigmento	101,5x50,8x53,3	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Grafito y carboncillo sobre papel	10x16	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre tabla	31,5x21,4x0,5 (50,4x40,3x2,6 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	35x25 (52,7x43,8x6,1 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo pegado a tablero	61x126	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Impresión en gelatina de plata	58,5x47	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	134x144x2 (145x154,7x4,2con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	65x57,6	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Óleo sobre lienzo	90,5x90,5	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Óleo sobre lienzo	56,2x96,2 (78,3x118,1x5 con marco)	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Impresión digital, papel Hahnemühle Baryta	86x180	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Impresión digital, papel Hahnemühle Baryta	115x180	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 2, Bilbao
Video	56.1x 97.3		Dirección 2, Bilbao
Pintura y cinta adhesiva sobre papel	110 x 150 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 3, Bilbao
Viga de poliuretano, estructura de metal y pintura	70 x 210 x 50 cm	Embalaje blando, con separadores de cartón y esquineras de espuma.	Dirección 3, Bilbao

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Acero pintado	219,5x155,5	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Acrílico sobre aluminio,	121,9x121,9	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Escultura de 600 kg	80x80x80	Embalaje rígido	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Impresión C-type en papel, panel digital LED y metacrilato, con marco de aluminio	122x180x12	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Carbón vegetal sobre papel	57x76,4	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Carbón vegetal sobre papel	57x76,4	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Técnica mixta	151x181	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Pintura. Dibujado en Ipad e impreso en papel	140x105	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Pintura. Dibujado en Ipad e impreso en papel	140x105	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Escultura de acero inoxidable	120x65x60	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Esmalte acrílico y grafito sobre lienzo	161,2x100,2	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Esmalte acrílico y grafito sobre lienzo	161x99,5	Caja o similar	Glasgow G2 5AD, Reino Unido
Impresión sobre Forex,	180x240	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Fotografía	51x41	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom
Fotografía	51x41	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom
Conjunto de 9 fotografías	95x77	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom
Fotografía	120x120	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom
Fotografía	123x144	Caja o similar	London EC4Y 0AH - United Kingdom

Material	Medidas (Alto x Ancho x Largo)	Embalaje	Ubicación
Óleo sobre lienzo	30x24	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Impresión cronogénica única	64,5x96,5	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Gouache y tinta en papel	74,9x107,9	Caja o similar	Massachusetts 02110, EE. UU.
Óleo sobre tablex	43,2x58,4	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Aluminio Pintado	129x81,2x78,7	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Óleo sobre lienzo	152,4x182	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Neón	172x450	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Acrílico y tinta serigráfica sobre lienzo.	69x50,7	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Impresión de color en seco	43.2x27.9 (dos unidades)	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Fotografías	43,2x27,9 (59,5x48x3,5 con marco tres unidades)	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Acero laminado en frío,	100x100	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Fotografía	38x59 (50,8x61 con marco)	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Acrílico, acrílico fluorescente, acrílico metálico, acrílico nacarado y	214x165	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Impresiones en gelatina de plata unidas con hilo cosido	54x69,9	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos
Luz fluorescente roja, ultravioleta, roja y amarilla.	21x122x61	Caja o similar	CT 06477, Estados Unidos